



2-2018-093-14300



CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ICP

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2018.

Doctor
JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Expediente No. **NC2018/0007011**

Asunto: Respuesta al requerimiento de forma expedido dentro de la solicitud de patente titulada: **"SENSOR PARA LA DETECCIÓN Y MEDICIÓN DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS EN AGUA DE ALTA RESOLUCIÓN"**

Solicitante: **ECOPETROL S.A y JPT CONSULTING AND SERVICES S.A.S.**

RESPUESTA OFICIO No. 8634

Respetado señor Director:

Yo, LUZ MARA HERRERA HERRERA en mi condición de apoderada de la sociedad **ECOPETROL S.A.**, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, solicitante de la patente de invención de la referencia, me refiero al oficio No. **8634** por el Superintendente de Industria y Comercio:

1. Cesión (Art. 26 D 486, literal k)

Como lo indica el Despacho: "(...) La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la Patente de Invención del inventor RICARDO CESAR DE HOYOS a los solicitantes o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina (...)"

Respuesta: Se adjunta el documento de cesión del inventor: RICARDO CESAR DE HOYOS a los solicitantes.

Teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos en su totalidad los requisitos formales contenidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la misma Decisión, atentamente solicito se continúe con el trámite de la presente solicitud.



CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ICP

ANEXO

- Documento de cesión de derechos patrimoniales del inventor: RICARDO CESAR DE HOYOS a los solicitantes.

Atentamente Señor Superintendente,

LUZ MARA HERRERA HERRERA

C.C. 52.049.364 de Bogotá

T.P. 67499 del C. S. de la J.

2

	FORMATO PARA LA MINUTA DE DERECHOS PATRIMONIALES		
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE NEGOCIO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA		
	GTN-F-064	Elaborado 27/02/2015	Versión: 1

MINUTA DE CESIÓN DERECHO PATRIMONIALES

Yo, Ricardo Cesar De Hoyos Arias, identificado con cédula de ciudadanía No. 13741329 de la ciudad de Bucaramanga, declaro haber participado, mediante aportes conceptuales propios de mi profesión y dentro de las actividades desarrolladas en el marco del Convenio núm. **5219974** entre ECOPETROL S.A y JPT CONSULTING AND SERVICES S.A.S. en el desarrollo de la tecnología denominada:

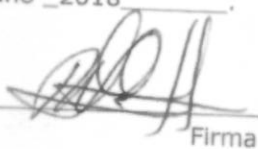
"SENSOR PARA LA DETECCIÓN Y MEDICIÓN DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS EN AGUA DE ALTA RESOLUCIÓN"

Declaro que CEDO Y TRANSFIERO, sin limitación alguna, a favor de ECOPETROL S.A. y JPT CONSULTING AND SERVICES S.A.S., los derechos patrimoniales derivados de esta invención u obra, para que en adelante, pertenezcan exclusivamente a ECOPETROL S.A. y JPT CONSULTING AND SERVICES S.A.S, sociedades constituidas y existente bajo las leyes colombianas, domiciliadas en las ciudades de Bogotá D.C. y Popayán respectivamente.

El presente documento se suscribe para ser presentado por ECOPETROL S.A. y JPT CONSULTING AND SERVICES S.A.S., en las solicitudes de patentes de esta invención ante las Oficinas de Patentes que lo requieran.

Para constancia se firma en Barrancabermeja a los 26 días del mes de Julio del año 2018.

Cedente:


Firma

Autor\Inventor

Nombre completo: Ricardo Cesar De Hoyos Arias

C.C. 13741329 de Bucaramanga

